

LA GENERACIÓN DE VIOLENCIA SOCIAL POR EL ESTADO*

SYDNEY D'AGVILO

“La causa histórica de toda violencia: la
misma existencia del estado.”

MIJAIL A. BAKUNIN

La comuna de París y el estado

“La violencia organizada es inseparable del
gobierno: es el gobierno.”

LEV TOLSTÓI

Contra aquellos que nos gobiernan

“La gran diferencia entre los humanos de ahora
y el modo en que fueron originalmente es que
los Mutantes [los hombres estatizados] tienen un
foco de miedo. Los Auténticos [los hombres no
estatizados] no tienen miedo. Los Mutantes
amenazan a sus hijos. Necesitan policías y
prisiones. También la seguridad del gobierno se
basa en la amenaza de las armas sobre otros
países. Para la tribu el miedo es una emoción del
reino animal, donde desempeña un importante
papel para la supervivencia. Pero si los humanos
conocen la Divina Unidad y comprenden que el
Universo no es un acontecimiento fortuito sino
un plan en desarrollo, nada pueden temer. O
bien tienes fe o bien tienes miedo, pero lo que no
puedes tener es ambas cosas a la vez.”

MARLO MORGAN

Las voces del desierto

* Publicado en *La Teoría Interválica en Economía: El mercado libre. Tratado de Economía Interválica*, Vol. IV, Capítulo 95, Ed. Intervalic Press, 2019.

Hablar del estado y de la coacción estatal es lo mismo porque todas las actuaciones del estado son coactivas. Es inconcebible que un monstruo así pueda ser defendido por nadie mínimamente consciente. La pretendida necesidad de la coacción para mantener el orden social es un absurdo porque *la coacción y el orden son mutuamente excluyentes*. Podemos tener orden o coacción, pero no ambos.

El *Leviatán* de Hobbes es, cómo decirlo, un panfleto nauseabundo de pura propaganda estatista, carente de todo fundamento, donde su indocumentado y tendencioso autor ha falseado desvergonzadamente los hechos históricos. Este fantástico charlatán de feria se inventó que el hombre primitivo vivía en un estado de violencia permanente, y a partir de ahí los estatólatras han seguido alimentando el falso mito del salvaje violento y bárbaro. La verdad es completamente distinta y hasta opuesta:

Lo que crea y genera la violencia es el estado. Cuando no existe estado o autoridad política, todas las sociedades son pacíficas.

Esto es algo conocido desde hace tiempo por los antropólogos (a excepción de los “antropólogos” colectivistas, que no practican ciencia sino falsa magia, y que no buscan la verdad sino argumentos de cualquier tipo a favor de la supuesta necesidad de la existencia del estado), que sin embargo sigue siendo ignorado por los historiadores, los economistas y, por supuesto, por los políticos, ya que ese simple dato sería suficiente para acabar con la profesión política y con el régimen estatal:

“When rulers set up, tyranny arises; when officials are established, thieves are born. You idly ordain rites and laws to bind the lowly common people.” (Ruan Ji, *The Biography of Master Great Man*).

“As soon as the relationship between lord and subject is established, hearts become daily more filled with evil designs, until the manacled criminals sullenly doing forced labor in the mud and the dust are full of mutinous thoughts, the sovereign trembles with anxious fear in his ancestral temple, and the people simmer with revolt in the midst of their poverty and distress; and to try to stop them revolting by means of rules and regulations, or control them by means of penalties and punishments, is like trying to

dam river in full flood with a handful of earth, or keeping the torrents of water back with one finger.” (Bao Jingyan).

“André Berthelot observa en el artículo ‘état’ de *La Grande Encyclopedie*: En el Africa central, a Baker le sorprendió mucho el contraste entre el Unyoro, sometido a un despotismo feroz, en el que se mata y se tortura por las causas más insignificantes, y los países limítrofes, donde las tribus no tienen jefes. Por un lado, una agricultura floreciente, industria e incluso arquitectura, un pueblo bien vestido y bien alimentado; por el otro, bandas de salvajes desnudos, expuestos a los tormentos del hambre”. (Bertrand de Jouvenel, *Sobre el poder: historia natural de su crecimiento*).

Esto es totalmente lógico porque en ausencia de legislación rige la Ley Natural, que es el sistema más ordenado y pacífico que existe, y el que más desincentiva a ejercer la violencia. Por tanto, contrariamente a lo publicitado a bombo y platillo por los estadistas de toda laya, tanto la lógica teórica como la verdad histórica demuestran sin ningún género de duda que la aparición de la violencia social es un fenómeno que sólo se genera cuando hay un estado o una autoridad política. Obviamente, denunciar esta mentira ideológica del artero imaginario estadista puede resultar crítico y hasta fatal para los intereses del régimen estatal, pues la mayoría de los ciudadanos, engañados a conciencia por el envilecido oligopolio de medios de desinformación y manipulación estadistas, se resigna a aceptar la existencia del estado organizado debido precisamente a la falsa creencia de que sin una autoridad política el crimen y la violencia asolarían la civilización, cuando lo cierto es justo lo contrario.

La Ley Natural, en virtud de su propia naturaleza, es algo que está íntimamente grabado en el corazón y en la mente de todos los hombres, por lo que es aceptada voluntariamente y no necesita ser impuesta por medio de la fuerza. Por el contrario, para que una legislación, arbitraria y torticera por definición, sea aceptada por la población, es necesario hacer uso de todo tipo de amenazas y de un gran poder coactivo. El hecho de que una legislación tenga que ser impuesta brutalmente, por medio de la violencia (pues de otro modo nadie la aceptaría por ser *contra natura*), es prueba más que suficiente para repudiar y condenar toda legislación, que no es sino un procaz intento de subversión estatal contra la eterna,

universal e inmutable Ley Natural, que no hace sino destruir la ética social y generar inmoralidad y delincuencia:

“Cuanta más importancia se conceda a las legislaciones y regulaciones, tantos más ladrones habrá.” (Lao Tse).

Diferencia psicológica entre la Ley Natural y la legislación

“Dios nos ha dado un principio de razón universal, como ha dado plumas a los pájaros y pieles a los osos; y ese principio es tan constante que subsiste pese a todas las pasiones que lo combaten, pese a los tiranos que quieren ahogarlo en sangre, pese a los impostores que quieren aniquilarlo por medio de la superstición.”

VOLTAIRE

Essai sur les mœurs

La diferencia psicológica entre la Ley Natural y la legislación es enorme. Toda persona acepta la Ley Natural porque está impresa en sus genes, en sus células, en todas y cada una de las moléculas del Universo. No sólo la acepta de buen grado, sino que sabe —si es mínimamente inteligente— que es la mejor forma de actuación para cualquier persona y para cualquier ser vivo, que su felicidad será mayor cuanto más se aproxime a la Ley Natural y cuanto más en armonía se halle con la leyes de la Naturaleza. Toda desviación de la Ley Natural es un libre desvarío que tendrá que pagar duramente y a su entera costa quien así se haya conducido.

Por el contrario, las personas se someten renuentemente a las legislaciones, arbitrarias y cambiantes, no por convicciones éticas sino porque no les queda otro remedio, habida cuenta de las terribles amenazas y castigos que el estado o la mafia promete a quienes transgredan sus decretos coercitivos. ¿Cómo va a respetar una persona la legislación sabiendo quiénes la han redactado y promulgado, a qué oscuros e inconfesables intereses sirve y por qué tipo de gentuza ha sido pergeñada? Nada menos que por una banda de malhechores que, si no gozaran de la aguerrida protección de sus serviles fuerzas de seguridad —esos ejemplares funcionarios o matones uniformados que van pertrechados hasta los

dientes y que obedecen ciegamente cualquier orden política—, serían linchados como muñecos de feria nada más salir a la calle como pago por sus odiosos crímenes contra los ciudadanos productivos y contra la humanidad en general.

Por tanto, lejos de otorgar la menor felicidad, la situación a que se ve enfrentada una persona ante la legislación es literalmente trágica, ya que, haga lo que haga, saldrá mal parada tanto psicológicamente como moralmente (económicamente es innecesario decir que siempre saldrá trasquilada): si cumple la legislación, estará faltando a la Ley Natural y, por consiguiente, está cavando su propia fosa kármica con su conducta acomodaticia; pero si no la cumple, entonces actuará conforme a la Ley Natural, pero tendrá que soportar los terribles castigos del estado mafioso, que incluyen el calvario del sometimiento a un teatral juicio público rodeado de esbirros estatales, la tortura física y psíquica por los inspectores y verdugos estatales, amén del expolio de bienes (embargo) y el secuestro (encarcelamiento). Desde el punto de vista psicológico el estado torturador somete sádicamente a la persona a un juego letal en el que saldrá perdiendo haga lo que haga.

Pérdida de oportunidad, rebajamiento de los estándares morales e incitación al delito propiciados por la legislación

Al igual que sucede dentro de los muros de una cárcel, dentro de un territorio estatizado no rige la ética natural sino las normas de la prisión y la voluntad arbitraria del alcaide y el capricho de sus celadores. La primeras se llaman *legislación* y las segundas *acto de gobierno* y *discrecionalidad del funcionario* respectivamente. En tal situación anómala y extremadamente irregular, los reclusos que tendrán mayores probabilidades de sobrevivir serán aquellos que se comporten de acuerdo a las normas estatales, y no quienes tengan una conducta ética, que muchas veces puede ser, y de hecho, lo es, hasta contraria a la legislación. De suerte que, bajo un estado organizado, las personas éticas corren mayor riesgo de ser castigadas legalmente que aquellas que sigan la arbitraria y corrupta norma estatal *contra natura*. Por el contrario, quien se limite a cumplir la regulación estatal, aunque tal regulación sea inmoral —como

hacen las grandes empresas estatistas, que de hecho, redactan las regulaciones que los políticos después promulgan—, estarán en condiciones de obtener mayores beneficios en un mercado intervenido y éticamente anestesiado que quienes posean reparos éticos. De esta manera, las normas y regulaciones del mafiaestado incentivan fuertemente el comportamiento inmoral de los individuos, puesto que al destruir la Ley Natural y reemplazarla por legislaciones y regulaciones queda expedito el camino hacia el crimen, como dice el refrán: “quien hizo la ley, hizo la trampa”:

“La legislación impuesta con la violencia condena y persigue tan sólo una serie muy limitada de actos, con lo que los actos de la misma naturaleza no incluidos en su estipulación parecen quedar justificados.” (Lev Tolstói, *El reino de Dios está en vosotros*).

En efecto, la Ley Natural, inescriturable por definición, cubre todo el abanico infinito de conductas humanas y no humanas, terrestres y extraterrestres, pero la legislación, que necesariamente debe ser escrita, no puede cubrir sino un pequeño conjunto de entre todas las posibles conductas y todos los posibles casos, que son literalmente infinitos. En consecuencia, todo lo que la regulación no prohíbe expresamente queda dudosamente permitido... hasta que una nueva regulación vuelva a estrechar el círculo de lo permitido. De esta forma el estado legiferador dota de impunidad a sus ladrones de cuello blanco que operan tanto en la política como en los sectores de la economía monopolizados o regulados por el gobierno, que son todos o casi todos, pero especialmente las petroquímicas, cuyo sobrecogedor historial de envenenamientos masivos contra los consumidores y contaminación del medio ambiente —ambos ocurridos bajo un marco legal minuciosamente regulado por el gobierno, que si fuese más hipócrita explotaría de impudicia— darían por sí solos para escribir toda una enciclopedia del crimen de estado. De este modo, los lobbistas y la gente sin escrúpulos no desaprovechan la oportunidad de delinquir, con el resultado de que las empresas delictivas y la gente inmoral obtienen grandes beneficios y se sitúan en una posición dominante en la economía y en la sociedad.

La legislación es una carta blanca de delincuencia que el gobierno otorga a los miembros del estado organizado —para

atentar salvajemente contra los ciudadanos productivos— y a sus amiguetes de las grandes empresas estatistas —para abusar graciosamente de los consumidores—. Compárese esta barbarie institucionalizada con el funcionamiento de la ética natural en la sociedad libre y se verá que no hay color ni comparación posible, pues la legislación y el mercado intervenido generan vicio e inhiben coercitivamente la virtud, mientras que la Ley Natural y el mercado libre son generadores de virtud e inhibidores naturales del vicio.

La interpretación y reinterpretación de la legislación al servicio de la violencia estatal

Mientras que la Ley Natural protege la propiedad privada, sin posibilidad de que pueda ser manipulada al no estar escrita, la legislación protege los intereses inconfesables de los ciudadanos estatales y paraestatales, estando abierta a todo tipo de interpretación, siempre a favor de quien la hizo, ya que la letra lo soporta todo, especialmente cuando quien tiene que dirimir sobre el asunto es, ni más ni menos, que otra agencia del estado: la justicia pública, armada hasta los dientes, que es la negación absoluta, en forma y en fondo, de la Ley Natural, ley eterna, universal e inmutable que se subvierte y se sustituye rijosamente por la voluntad del gobierno de turno expresada bajo la forma de decreto arbitrario.

Esta práctica moralmente discutible fue iniciada por las mismas bandas estatales, quienes han ido alterando y retorciendo paulatinamente el sentido de sendas constituciones y cartas magnas —cuya intención original era precisamente la limitación de las atribuciones del gobierno—, para poder aumentar aún más su control y dominación sobre los ciudadanos productivos, que si inicialmente ya eran siervos del estado, tras las sucesivas enmiendas y modificaciones de la constitución de turno son vulgares esclavos desahuciados a quienes un rapaz estado criminal ha despojado de toda dignidad y de cualquier derecho de propiedad.

“Nuestra organización social no se basa en unos principios jurídicos, tal como le gusta pensar a la gente que se beneficia de la posición ventajosa que les proporciona el actual estado de cosas, sino

en la más simple y burda violencia, en el asesinato y en la tortura.”
(Lev Tolstói, *El reino de Dios está en vosotros*).

En esencia, todo lo que la regulación prohíbe va dirigido contra los ciudadanos productivos y todo lo que permite está pensado para dotar de impunidad a los miembros estatales y al rancio y mantecoso consorcio político-empresarial de grandes empresas estatistas, a quien el gobierno le otorga la venia para poder abusar de los consumidores a su antojo (que encima, tiene la increíble hipocresía y desfachatez de pretender “proteger” al consumidor con sus inicuas maquinaciones legales a favor del cártel estatista y contra los pequeños productores). El objetivo de toda legislación no es sino humillar, torturar y esclavizar a los ciudadanos productivos y, al mismo tiempo, despenalizar los saqueos, las estafas y los crímenes perpetrados contra ellos por los miembros de la mafia estatal, desde los políticos y burócratas hasta los funcionarios y mercenarios, desde los jueces y alguaciles hasta los policías y militares.

La obligación estatal impuesta por el gobierno a los ciudadanos productivos a cometer delitos y ejercer la violencia contra ellos mismos

Es más, en no pocas ocasiones el gobierno obliga a los ciudadanos productivos a comportarse inmoralmemente y a cometer delitos despenalizados por la legislación, como por ejemplo, cuando las empresas se ven obligadas bajo coacción a retener una parte del salario a sus colaboradores, tanto bajo el pretexto de cuotas sociales como bajo la excusa de retención del impuesto contra la renta de las personas físicas o jurídicas, para ingresarlo en el botín estatal custodiado por los políticos y burócratas, o a recaudar el IVA y otros impuestos en las compras efectuadas por los consumidores, y a ingresar dicho dinero —delictivamente obtenido según la Ley Natural— en las sucias y cenagosas arcas del mafiaestado, donde se almacena hasta su reparto el botín vilmente robado con intimidación a los ciudadanos productivos.

No sólo el robo coercitivo y legalizado a favor y por cuenta del estado organizado incrementa la violencia social, sino que todas

las obligaciones que impone a sus súbditos son, en mayor o menor grado, criminógenas: la *educación estatal obligatoria*, que deforma e hipnotiza la mente humana para convertir a los niños y jóvenes en futuros delincuentes o esbirros al servicio del estado; la *sanidad estatal obligatoria*, con sus vacunas coercitivas y sus terapias químicas que han matado a más personas que todas las epidemias juntas, con sus absurdos protocolos —de obligado cumplimiento para los médicos estatales— para garantizar la comisión del crimen sanitario y el consiguiente beneficio de los laboratorios estatistas, la brutal persecución de los laboratorios independientes y de las terapias naturales y alternativas, etc.; la *moneda estatal obligatoria*, de curso legal, que todo esclavo estatal está obligado a usar, ya que si hubiera libertad monetaria los bancos centrales no podrían cometer alegremente el hiperdelito de falsificación masiva de la moneda causando dicha inflación estatal la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los dañinos ciclos económicos de auges y crisis; en fin, toda *obligación* que el estado organizado impone a los ciudadanos productivos esclavizados no puede ser moral —ya que si lo fuere no sería necesario imponerla—, e incrementa por ello, directa o indirectamente, la violencia social.

“Todos los deberes que impone un estado son contrarios a la conciencia de un cristiano: el juramento de obediencia, los tributos, los tribunales, y el ejército. Y es en estos deberes en los que se basa todo el poder de un estado.” (Lev Tolstói, *El reino de Dios está en vosotros*).

Es más, el mero hecho de ser una imposición *coactiva* hace que sea criminógena en origen, con independencia de los efectos concretos que causará sobre la economía y la sociedad, pues toda coacción ya es un delito e incrementa de por sí la violencia social, tanto más por su carácter masivo.

Aumento de la violencia social por mimetismo

Un ciudadano bajo una democracia tiene que ver casi todos los días el nada edificante espectáculo de la corrupción política, que

queda en su mayor parte impune. De hecho, los escándalos que salen a la luz sólo son aquellos en los que los partidos políticos no se han puesto de acuerdo para trincar concertadamente, sino que un partido político ha querido quedarse con toda la mordida excluyendo a los otros. Esto suele sentar muy mal entre mafiosos, y así, cuando un partido político descubre que ha sido excluido de una operación corrupta —y todas lo son— se apresura a reclamar su parte bajo amenaza de “tirar de la manta”, y si no se satisface su demanda entonces pasará información sobre el fraude al medio de comunicación afín para que destape la corrupción y perjudique la imagen del otro partido. Los escándalos de corrupción que salen a la luz son sólo la punta de la punta de la punta del iceberg, permaneciendo la inmensa mayoría de los casos desconocidos para la opinión pública.

Por otro lado, las televisiones y los serviles medios de comunicación estatistas son la clack del gobierno, una banda de periodistas en nómina que aplauden con los pabellones de las orejas todo lo que tenga que ver con el estatismo y que glorifican descarada y desmedidamente a los políticos, a quienes tratan como si fueran los héroes del mundo, los demiurgos de quienes depende la existencia del planeta, lo que se infiere en primera instancia tan sólo por la cantidad y cualidad de los programas informativos que dedican diariamente el *prime time* a su vida, obra y milagros. Siendo la actividad política prácticamente indistinguible de la mafiosa, la apología de los medios crea un fuerte incentivo para que los individuos emulen la conducta inmoral de los políticos, puesto que ven que es recompensada y alabada públicamente por el oligopolio de medios de comunicación estatistas —que son lo únicos a quienes el gobierno ha dado licencia (o sea, permiso de la mafia) para poder emitir—.

“Volved la mirada a continuación al laberinto de la ley y a la iniquidad concebida en sus intrincados recesos. Considerad los ultrajes cometidos en las entrañas de todas las repúblicas por ambición, por envidia, fraude, abierta injusticia y supuesta amistad; vicios que podrían tener poco apoyo en el estado de naturaleza, pero que germinan y florecen en la exuberancia de la sociedad política.” (Edmund Burke, *Vindicación de la sociedad natural*).

Asimismo, el mimetismo de la violencia se transmite en todo lo que hace el gobierno, puesto que todo en él es coacción, violencia o manipulación, en suma, conductas contraéticas debidamente despenalizadas por la legislación que el ciudadano aprende a aceptar socialmente y a emular en su propia conducta.

“Las necesidades crecientes que nos atormentan han cambiado el carácter de nuestras costumbres. La mala fe y la rapiña han aparecido entre nosotros porque la necesidad de vivir suele ser más fuerte que la virtud. ¿Pero quién nos ha dado el ejemplo de la rapiña? ¿Quién ha extinguido en nuestros corazones ese fondo de candor que nos unía en una concordia perfecta? ¿Quién ha hecho nuestro infortunio, padre de nuestros vicios? Muchos de nuestros conciudadanos se han negado a traer al mundo niños a quienes el hambre arrebataría de la cuna. Otros, en su desesperación, han blasfemado contra la Providencia. ¿Quiénes son los verdaderos autores de esos crímenes?” (Louis-Sébastien Mercier, *El año 2440*, “El hombre de hierro”).

La incitación a la violencia se transmite a todos los ámbitos de la vida social y económica, contaminando la conducta de la sociedad y los usos y costumbres de la gente. Este aumento de la violencia hace que se necesite una mayor fuerza coactiva para mantener el “orden” social, que bajo un régimen estatal no es orden en absoluto sino una olla a presión a punto de estallar que hay que reprimir cada vez con mayor energía y brutalidad. El aumento desproporcionado de las fuerzas policiales y militares —siempre bajo mando político— es, por tanto, otro de los vicios característicos del desviado sistema estatal. Una sociedad estatizada es una sociedad judicializada, policializada, militarizada y, por supuesto, politizada.

A su vez, el incremento de la represión policial y judicial contribuye poderosamente a que se incremente la violencia de modo generalizado, con lo cual se ha formado un circuito de retroalimentación directa que genera cada vez más violencia sin que haya ninguna instancia que pueda parar esta espiral de violencia ascendente, creada adrede por el sistema estatal para así poder ofrecer arteramente a una población manipulada y engañada la “protección” del mafiaestado a cambio de que se deje robar y extorsionar

sin oponer resistencia, que es *exactamente lo mismo* que hace cualquier tipo de mafia, legal o ilegal.

El efecto criminógeno del sistema carcelario

“La labor de los gobiernos con sus crueles métodos de castigo... contribuye más al aumento que a la disminución del número de agresores.”

LEV TOLSTÓI

El reino de Dios está en vosotros

A todo esto, ya de por sí deplorable, hay que añadir el efecto violentogénico del sistema carcelario, que es una de las atrocidades más crueles y más desalmadas que se puedan contemplar en el cosmos, una de las razones que nos hacen sentir una profunda vergüenza de la raza humana.

Hay diversos estudios que demuestran que las cárceles, lejos de servir a su supuesto propósito de reinserción social, son auténticas Universidades de la Delincuencia, donde los condenados entran como aprendices del crimen y salen egresados con un master en la comisión de delitos. Luego, estas no reconocidas universidades públicas son uno de los factores que más contribuyen al aumento de la delincuencia y de la violencia en la sociedad, siendo esto sobradamente conocido por los estados penitenciarios, que siguen echando gasolina fanáticamente a esta chimenea de la degradación al objeto de seguir recortando las libertades individuales y de convertir a todas las personas que viven en sociedad en un Gran Hermano Total, vigilado 24 horas 365 días al año, para lo cual necesitan atormentar a la población avivando la violencia para que la gente viva aterrorizada y atenazada por el miedo y la congoja, y se resigne a arrostrar su mísera existencia como un pollo torturado y encadenado en la cinta de una granja, listo para ser sacrificado en cualquier momento por el bien público.

“A free man is one capable of non-interference in the affairs of his neighbor, while the legally conscious man is consumed with a desire to control or dominate his neighbor. When a man says

“there ought to be a law”, he confesses his incapacity for freedom.”
(Frank Chodorov, *Fugitive Essays*).

La destrucción de la Ley Natural por la legislación hace que el hombre, que es un ser ético por naturaleza, sufra una mutación psíquica y se convierta en un ser amoral y depravado, que desorientado como un merluzo drogado y carente de guía o referencia espiritual busca el estéril refugio de la legislación en el seno varicoso y corrupto del estado.

Estos son los bastardos mentales que claman por más legislación y que exigen al gobierno más regulaciones en cuanto alguien, que no le afecta ni le influye en absoluto, comete un acto supuestamente delictivo a mil kilómetros de distancia, lo que en una sociedad libre no es una noticia de interés público en modo alguno, puesto que se trata de un hecho estrictamente privado que se solucionará del mismo modo y, en su caso, con la ayuda de un servicio de justicia igualmente privado. Incapaz de regir su vida de modo ético, se dedica a intentar dirigir la de los demás; inútil para administrar su propiedad privada, se pone a intentar administrar la de los demás. Falto de ética, se lanza a pedir la creación de una nueva y a imponerla a los demás: se convierte en un agresor ético y acabará agrediendo impunemente la propiedad privada de los demás mediante la aplicación de la legislación estatal. Asustado por la libertad e incapaz de asumir responsabilidad por sus actos voluntarios, exigirá y demandará del estado sancionador que todo esté regulado para declinar toda responsabilidad y toda posibilidad de libertad, transmutándose finalmente en un robot inmoral, teledirigido por la legislación, al servicio infausto del estado.

La ilegitimidad de la coacción estatal bajo cualquier circunstancia

“Dije, entre otras cosas, que cualquier poder es un acto de violencia contra el hombre y que llegará un día en el que no existirá ni el poder de los césares ni ningún otro. El hombre formará parte del reino de la verdad y la justicia, donde no es necesario ningún poder.”

MIIJAÍL BULGÁKOV
El maestro y Margarita

Toda coacción es inmoral e inaceptable. El sagaz lector podrá replicar, no obstante, que la justicia necesita imponer sus sentencias bajo *coacción* para que se cumplan. Pues bien, esto es completamente falso. La idea de una justicia coactiva, armada, castigadora, es otro de los falsos mitos del estatismo. En primer lugar, en la sociedad libre, regida por la Ley Natural, el número de delitos sería inferior al 0.01% de los delitos que se cometen en una sociedad estatizada. En segundo lugar, en el derecho natural los jueces del tribunal dictan —siempre por unanimidad— la sentencia, pero no el castigo, ya que no hay *castigo* en el derecho natural, sino *reparación* del daño causado a la víctima; los jueces no pueden imponer castigo alguno, y mucho menos multas sádicas carentes de todo fundamento que van a engrosar el botín de un estado mafioso que se beneficia dinerariamente hasta de las disputas, lo cual es de una mendacidad sin límites— y que no reparan a la víctima en nada; los jueces dictaminan y conceden a la víctima la libre potestad de elegir la reparación, que no podrá ser mayor al daño causado; la víctima puede, optativamente, abstenerse de solicitar una reparación, en cuyo caso los jueces trasladan dicha facultad al propio agresor, quien, humillado de este modo, deberá elegir libremente la reparación que debe efectuar para satisfacer a la víctima.

La justicia estatal, con sus escalofriantes tribunales militarizados, necesita de la violencia y del respaldo de la policía armada para imponer sus impredecibles sentencias porque carece de toda legitimidad ética. La única forma de imponer una norma arbitraria y siempre contraria a la Ley Natural es por medio de la fuerza. La justicia pública es una lotería infernal e impredecible donde todo depende del abogado, del fiscal y del juez que toque en suerte. Por el contrario, la justicia privada es completamente predecible, motivo por el cual el número de pleitos disminuiría hasta cifras mínimas en la sociedad libre. La justicia privada, fundamentada en la Ley Natural, posee el insuperable ascendiente de la ética natural, de la lógica y de la razón, por lo que no necesita la ayuda vergonzosa de la protección armada para defenderse de sus sentencias dudosas o injustas, ni para imponerlas a sus reos. *Un juez de derecho estatal imparte violencia; un juez de derecho natural imparte ética.* El reo de un tribunal armado de justicia estatal acepta la sentencia *contra su voluntad, obligado por la fuerza de las armas*; el reo de

un tribunal desarmado de justicia natural acepta la sentencia *voluntariamente, convencido por el ascendiente de la ética*, que el juez ha demostrado mediante la aplicación estricta e implacable de la lógica de la propiedad privada. El haber convertido el servicio de justicia en una ruleta rusa inflige una degradación moral sobre la vida social y económica de tal magnitud que es elago que jamás se le podrá perdonar al estado organizado.

Notemos además que el propio uso de la fuerza y de la violencia, totalmente imprescindible en la torticera e impredecible justicia estatal, siempre contraria a la Ley Natural, es algo que resulta esencialmente contrario a la ética natural, cuyas sentencias se imponen por la persuasión derivada de la lógica y de la razón, por el respeto de la verdad, por el ascendiente insuperable de las leyes naturales. ¡Qué espectáculo tan bochornoso ver a un tribunal de “justicia” armado hasta los dientes, respaldado por una policía violenta al servicio no de la ética sino de los políticos de una mafia o estado organizado! *La fuerza de la justicia natural es la misma que la de una ecuación física: el ascendiente de la verdad*; la fuerza de la justicia estatal radica en el uso arbitrario y desproporcionado de la violencia, en la potencia de las armas de una banda mercenaria de esbirros serviles e inconscientes, en la crueldad desenfrenada de un estado terrorista y criminal que viola los preceptos más elementales del derecho y toda noción de humanidad.

En una sociedad estatizada, y por consiguiente, sin ética, la coacción está presente en casi todos los asuntos humanos. Por el contrario, en la sociedad libre, y por tanto, con ética, la coacción es una anomalía que raramente debe utilizarse, porque los ciudadanos poseen ética y es muy infrecuente que se deba recurrir al uso de la fuerza para salvaguardar la justicia. La diferencia en el terreno ético entre una sociedad estatizada y la sociedad libre es como de la noche al día.

Como siempre, los zafios panegiristas y apologetas en calzoncillos del estado organizado se cuidan de desinformar a la población lanzando falsos mitos y arengas “sensatas” sobre el carácter utópico que supondría la aplicación del derecho natural, afirmando mentirosamente que es irrealizable. Pues bien, no sólo es realizable, sino que ya se ha realizado en diversos sitios, como nos refieren varios autores, alguno de cuyos casos parece oportuno citar a

título ilustrativo, en vista de la férrea censura informativa en que mantiene el régimen estatal a la ciudadanía con respecto la ética natural y a todo lo que sean las leyes naturales que conforman el Orden Natural, que es el único *orden* que existe y que puede existir, ya que llamar “orden” al sistema represivo y punitivo que se da bajo un estado armado no es sino puro sarcasmo.

Y así, terminamos este epígrafe con unas pocas referencias que hablan por sí solas:

La Biblia, Jueces, 17, 6:

“En aquel tiempo no había rey en Israel; cada uno hacía lo que le venía en gana.”

Y todo iba mejor que antes. Y también mejor que después.

DEMÓCRITO, 720, en Tzetzes, *Escolio a Hesiodo*:

“Los hombres de entonces... no poseían reyes ni magistrados ni amos, e ignoraban ejércitos, violencias y robos, sabiendo sólo del mutuo afecto y llevando una vida libre y desprovista de todo lo superfluo.”

DEMÓCRITO, *fragmentos*, 872:

“No por temor sino por deber es preciso abstenerse de acciones viciosas.”

LAO TSE:

“El sabio dice: “No tomo medidas, y aún así la gente se transforma por sí sola; favorezco la contemplación y la gente se corrige por sí sola; no tomo medidas y la gente se enriquece por sí sola””

PUBLIO OVIDIO NASÓN, *Metamorfosis*, I, 89-110:

“La edad de oro fue la creada en primer lugar, edad que sin autoridad y sin ley, por propia iniciativa, cultivaba la lealtad y el bien. No existían el castigo ni el temor, no se fijaban, grabadas en bronce, palabras amenazadoras [las doce tablas romanas, grabadas en bronce], ni las muchedumbres suplicantes escrutaban temblando el rostro de sus jueces, sino que sin autoridades vivían seguros. [...]

Todavía no estaban las ciudades ceñidas por fosos escarpados; no había trompetas rectas ni trompas curvas de bronce, ni cascos, ni

espadas; sin necesidad de soldados los pueblos pasaban la vida tranquilos y en medio de suave calma. También la misma tierra, a quien nada se exigía, sin que la tocase el azadón ni la despedazase reja alguna, por sí misma lo daba todo.”

Por supuesto, en la edad de oro reinaba la ética *porque no existía la autoridad y porque no había legislación*. Gracias a la ausencia de autoridad y de legislación reinaba la paz, la concordia y la prosperidad, pues en presencia de autoridad o de legislación es absolutamente imposible que exista la sociedad libre, que es la situación natural del ser humano o de cualquier ser inteligente que viva de acuerdo a las *leyes naturales* del Universo.

FILÓSTRATO, *Vida de Apolonio de Tiana*, VII, 19:

“...y dirigirme a pueblos de hombres más amados de los dioses que los de aquí, entre los cuales no existen ni denuncia ni acusación de ninguna clase, pues por el mero hecho de que no cometen injusticia ni la sufren, no precisan de tribunales.”

DIODORO DE SICILIA, *Biblioteca histórica*, V, 14:

“Los habitantes de Córcega se alimentan de leche, miel y carne, productos que su isla ofrece en abundancia; y en sus relaciones se comportan con moderación y justicia, de un modo que supera a casi todos los demás bárbaros. Los panales de miel, por ejemplo, que se encuentran en los árboles de la zona montañosa pertenecen al primero que los encuentra, sin que nadie lo discuta; sus ganados se distinguen por medio de marcas y, aunque nadie los guarde, no son sustraídos a sus propietarios; y en cada uno de los actos de su vida es admirable cómo prefieren comportarse de acuerdo con la justicia.”

RUAN JI, *The Biography of Master Great Man*:

“In the past... each followed his fate and preserved himself with measure. The bright did not win because of their knowledge; the ignorant were not overcome because of their stupidity; the weak were not cowed by oppression, nor did the strong prevail by their force. For then there was no ruler, and all beings were peaceful; no officials, and all affairs were well ordered. Men preserved their persons and cultivated their natures, not deviating from their norm. Only because it was so were they able to live to great ages...”

BAO JINGYAN: "De la inutilidad de los príncipes" en Jean Levi, ed., *Elogio de la anarquía*:

"En los tiempos antiguos no había gobernantes ni súbditos. Las gentes cavaban un poco y bebían de él; labraban los cultivos y comían de sus frutos; al comenzar el día laboraban y al caer la noche descansaban. Se conformaban con lo que tenían. No había disputas ni rivalidad, ni honores ni ofensas. [...]

En la época en que estaban presentes los castigos simbólicos, nadie infringía la ley; pero tan pronto se multiplicaron las normas y los edictos, proliferaron los bandidos y los maleantes. [...]

La causa de todos estos males se halla en la existencia de gobernantes."

TOMAS DE AQUINO, *Suma teológica*, I, q.103, a.1:

"Parece que el mundo no es gobernado por nadie.

[*Videtur quod mundus non gubernetur ab aliquo*].

1. Ser gobernadas pertenece únicamente a las cosas que se mueven u obran por un fin. Mas las cosas naturales, que constituyen una gran parte del universo, no se mueven ni obran por un fin, puesto que no le conocen. Luego el mundo no es gobernado.

2. A aquellas cosas que tienden hacia algo es a las que propiamente pertenece ser gobernadas. Mas el mundo no parece moverse hacia algo, sino que permanece estable en sí mismo.

3. Lo que por necesidad intrínseca está determinado a una cosa, no necesita de gobernante exterior. Ahora bien, las partes más principales del mundo están como necesariamente determinadas a algo en sus acciones y movimientos. Luego el mundo no tiene necesidad de ser gobernado.

Vemos, en efecto, que en las cosas naturales acontece siempre o las más veces lo que es mejor."

WILLIAM GODWIN, *Investigación acerca de la justicia política*:

"Pero en verdad no surgirán grandes males, pues donde el imperio de la razón sea universalmente admitido, el delincuente o bien cederá ante las exhortaciones de la autoridad o, si se negara a ello, habrá de sentirse tan incómodo bajo la inequívoca desaprobación

y observación vigilante del juicio público que, aun sin sufrir ninguna molestia física, preferirá trasladarse a un régimen más acorde con sus errores.

Probablemente el lector se haya anticipado a la conclusión final que se desprende de las precedentes consideraciones. Si los tribunales dejaran de sentenciar para limitarse a sugerir; si la fuerza fuera gradualmente eliminada y sólo prevaleciera la razón, ¿no hallaremos un día que los propios jurados y las demás instituciones públicas pueden ser dejados de lado por innecesarios? ¿No será el razonamiento de un hombre sensato tan convincente como el de una docena? La capacidad de un ciudadano para aconsejar a sus vecinos, ¿no será motivo suficiente de notoriedad, sin que se requiera la formalidad de una elección? ¿Habrán acaso muchos vicios que corregir y mucha obstinación que dominar?

He ahí la más espléndida etapa del progreso humano. ¡Con qué deleite ha de mirar hacia delante todo amigo bien informado de la humanidad, para avizorar el glorioso momento que señala la disolución del gobierno político, el fin de ese bárbaro instrumento de depravación, cuyos infinitos males, incorporados a su propia esencia, sólo pueden eliminarse mediante su completa destrucción!"

HERBERT SPENCER, *El hombre contra el estado*:

"En las pequeñas sociedades no desenvueltas, donde ha reinado por espacio de siglos una paz completa, no existe nada parecido a lo que llamamos gobierno; en ellas no hay ninguna organización coercitiva, sino alguna supremacía honoraria todo lo más. En estas comunidades excepcionales que no son agresivas y que por causas especiales se ven libres de toda agresión, son tan raras las desviaciones de las virtudes fundamentales, veracidad, honradez, justicia y generosidad, que basta que la opinión pública se manifieste de vez en cuando en asambleas de ancianos convocadas a intervalos regulares. [...]

Aceptemos como verdadero el postulado de Hobbes: "Mientras los hombres no vivan bajo un poder común que los mantiene en el temor, se hallan en ese estado que se llama guerra de uno contra otro", lo cual no es cierto, porque hay sociedades sin estado donde "sin poder común que mantenga en el temor a los individuos", reina paz más profunda y mayor armonía que en las sociedades donde existe ese poder. [...]

¿Eran realmente los hombres tan perversos en tiempos de Hobbes que justificaran la hipótesis de que no cumplirían lo convenido sin la exigencia de un poder coercitivo y el temor a un inminente castigo?"

ALBERT JAY NOCK, *Nuestro enemigo, el estado*:

"Jefferson, por ejemplo, señaló que las tribus de indios cazadores con las que él tuvo que hacer un buen trato en sus primeros días, tenían un orden social bastante organizado y admirable, pero estaban "sin gobierno". Al respecto, escribió a Madison que "es una cuestión que no está clara en mi mente si aquella condición no es la mejor", pero sospechaba que era "inconsistente con un gran grado de población". Schoolcraft observa que los Chippewas, aunque vivían en un orden social bastante organizado, no tenían gobierno "regular". Herbert Spencer, hablando de los Bechuanas, Araucanos y Koranna Hotentotes, dice que no tienen un gobierno "definitivo"; mientras que Parkman, en su introducción a *La Conspiración de Pontiac*, documenta el mismo fenómeno."

LEV TOLSTÓI, *Contra aquellos que nos gobiernan*:

"¿Por qué pensar que no puede haber tribunal sin violencia? Siempre han existido, y existen aún, tribunales que obtienen la confianza de las partes litigantes sin necesidad de acudir a la imposición o a la violencia.

De tal modo estamos corrompidos por esta larguísima esclavitud que no podemos concebir que los hombres se administren sin gobierno. Sin embargo, esto ocurre de hecho cada día. Los campesinos rusos que emigran y van a establecerse en comarcas lejanas donde el gobierno no puede inmiscuirse en sus asuntos organizan por sí mismos la administración, la justicia, y la policía de sus comunidades, que florecen hasta que llega la intervención del gobierno y sus procedimientos violentos."

BERTRAND DE JOUVENEL, *Sobre el poder: historia natural de su crecimiento*:

"Así se explica la singular naturaleza de las sanciones vigentes en sociedades muy primitivas, como por ejemplo en Groenlandia. En las asambleas públicas periódicas que constituyen el único órgano de gobierno de estos esquimales todo violador del orden público es denunciado y atormentado por los "bromistas", que saltan a su alrededor entonando cantos de burla. Basta esta humillación pública, que recuerda singularmente la costumbre, vigente en las

sociedades infantiles de “señalar con el dedo”, para que el culpable huya, desesperado, a las montañas, donde permanece escondido hasta haber “digerido su vergüenza”. Además, si el crimen ha ofendido profundamente los sentimientos sociales, el único castigo posible es la expulsión definitiva de la tribu, como ocurre entre los esquimales y los beduinos, y como también podemos apreciar en los relatos de la Biblia. [...]

Summer Maine [*Dissertations on Early Law and Custom*] ha observado que los libros sagrados de la India en sus textos más antiguos no prevén ningún castigo administrado por el estado, sino que recomiendan al culpable que se castigue a sí mismo, por ejemplo, echándose tres veces al fuego, o dejándose golpear por sus enemigos, para poder así escapar a un castigo de Dios más temible.”

LEV TOLSTÓI, *La ley de la violencia y la ley del amor*:

“Más allá de la cabal injusticia de aplicar la caduca ley de la represalia en ciertos casos de violencia cuando se dejan impunes los atropellos más terribles y crueles perpetrados por el estado en nombre de la superstición de la sociedad futura, la aplicación de la burda represalia por los actos de violencia cometidos por los llamados bandidos y ladrones carece de toda sensatez y tienen consecuencias directamente opuestas a las que se buscaban, ya que aniquila esa poderosa fuerza de la opinión pública que, cien veces más que los presidios y las horcas, salvaguarda a los hombres de toda violencia recíproca.”

SÁNDOR MÁRAI, *¡Tierra, Tierra!*:

“Después de la época de anarquía eufórica posterior al cerco de la capital había llegado el tiempo de cruda y dura realidad cotidiana. El hecho es que en la época inmediatamente posterior al cerco, cuando no existían ni el estado ni su administración, la gente se las arreglaba bien, por extraño que parezca, basándose en un orden personal e individual. No existía ningún tipo de sistema, pero había un orden personal que funcionaba. Todo el mundo hacía sólo lo que quería y podía hacer.”

VICTORIA ANCAP, *El origen de la mente: El estado, su historia y evolución desde un punto de vista psicológico*:

“Bajo un Orden Natural un poco más consolidado todas estas disputas se dirimen sin necesidad de argumentar verbalmente, ya

que son captadas telepáticamente por todos los miembros del consejo, y quien está teniendo un bajón de consciencia percibe el rechazo que su postura inconsciente causa en el alma de los otros miembros. Esto le conduce a reexaminar y reconsiderar su postura, o si considera que todos los demás miembros del consejo están gravemente equivocados, a instruirlos para que salgan de su error. Si los aborígenes australianos son capaces de hacer esto habitualmente sin ningún esfuerzo, como nos relata Marlo Morgan, es de suponer que el hombre occidental —los *mutantes*, como ellos nos llaman— no ha sufrido todavía una degeneración genética tan irreversible como para que sea incapaz de comportarse con un mínimo de inteligencia y según el Orden Natural.

A los amantes de la coacción que tachan de utópico el Orden Natural hay que recordarles que las tribus del Amazonas y de Australia que no han sufrido la contaminación de la incultura estatista han estado siglos “gobernándose” por este sistema, como han testimoniado, entre otros, Daniel Everett en el documental audiovisual *El código de la Amazonia* y Marlo Morgan en la citada obra *Las voces del desierto*. Igualmente, según Dolores Cannon, también es esta la forma en que funcionan las cosas en los reinos celestiales adonde van las almas en los periodos entrevidas. Por lo tanto, el Orden Natural no es utópico en absoluto, y, en cualquier caso, por lo menos no es una insostenible aberración *contra natura* condenada al fracaso como es el estado y todos los sistemas capciosos basados en la coacción o en la tergiversación de las leyes naturales.”